

## **RESOLUCION DCS 416/2023**

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023

#### **VISTO**

La Res. CSU 360/20. Texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

La renuncia presentada por el Méd. Eugenio Uriarte (Legajo 15477) a su cargo de ayudante B DS del área AEDS de la carrera de medicina.

### Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área Aeds, para cubrir la demanda de alumnos/as y teniendo en cuenta que dicha área cuenta con diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 360/20;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de septiembre;

### Por ello:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B (21027869)	Simple	AEDS	Medicina

### ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	
Méd. María Eugenia Esandi	Méd. Alejandro Cragno	
Bioq. Ezequiel Jouglard	Méd. Marcelo García Dieguez	
Bioq. Marta Del Valle	Méd. Germán Ramallo	

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Verónica Lombán

Veedor por el claustro de Estudiantes: Manuel Robles



ARTICULO 4°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5°: Incorpórese al expediente 3198/23 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.